

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
 AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

La Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con domicilio en la finca marcada con el número 1505, Octavo piso de la calle Manuel López Cotilla, Colonia Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ) son:

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Nombre	Nacionalidad	Edad	Identificación Oficial (INE) Clave De Elector	Estado Civil
Clave Única De Registro De Población (CURP)	Registro Federal De Contribuyentes (RFC)	Número De Cédula Profesional	No. Seguridad Social	Sexo
Firma	Domicilio	Lugar y Fecha de Nacimiento	Fotografía	Teléfono

DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JURISDICCIONALES	
Antecedentes penales. - Carta de no antecedentes penales.	Información sobre sanciones administrativas. - Constancia de no sanción administrativa.

DATOS ACADEMICOS		
Título	Cedula Profesional	Grado máximo de estudios

DATOS LABORALES.- DATOS DE EMPLEOS ANTERIORES				
Puesto desempeñado	Nombre del jefe inmediato	Periodo laborado	Nombre de la dependencia o empresa	Domicilio



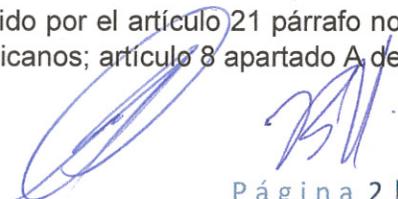


Los datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento son:

DATOS SOBRE SALUD	DATOS PATRIMONIALES
Datos de salud.- Certificado médico	Número de cuenta bancaria

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Contratación de personal;
2. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal ante el Instituto de Pensiones del Estado a fin de realizar las aportaciones correspondientes con respecto a los trabajadores de la AEEJ, para registrar entradas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos; así como la Elaboración del nombramiento de los servidores públicos que laboren en la AEEJ de conformidad con el artículo 17, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- 3.- Atención y trámite a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- 4.- Llevar a cabo las notificaciones correspondientes a los solicitantes, cuando señalen domicilio para tales fines con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- 5.- Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Agencia, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad. Las cámaras son propiedad de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).
para registrar el ingreso y la salida de toda persona, ya sean particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y que ingrese y salga de la AEEJ a través de listas de registro y las cámaras de seguridad instaladas en el edificio de SEDECO, con fines de seguridad. Se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la



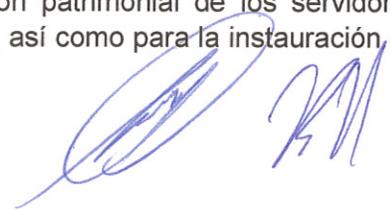
Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32.1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Al momento de navegar en nuestra página de internet se pueden recabar “cookies” las cuales pueden bloquear y eliminar desde su navegador.

La protección y tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en los 4 y 9, fracciones II, V, y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: el artículo 3. 1. fracciones III y XXXII, artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); 10, 11, 18, 19.2, 24, 25 fracción VII, 7. 1. fracciones I y X fracción IV inciso e), y artículo 68 fracción II y III; y 87. 1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII y XVIII; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 66 párrafo 1 fracción I y artículo 69 párrafo 3; Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado “Procedimiento de Alta” (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración).

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. La secretaría de Hacienda para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
3. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. La controlaría para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa; y



5. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ) con domicilio en la Calle Manuel López Cotilla número 1505, piso 8, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El presente aviso de privacidad integral se encuentra sujeto a modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por necesidad interna de mejora de los procedimientos y por nuevas políticas privacidad que se susciten, entre otras causas.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/345>

Cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de energía del Estado de Jalisco, (33) 36-78-20-00, extensión 52070, correo electrónico de la unidad de transparencia transparencia.energia@gmail.com.

El presente documento se actualizó en enero del año 2022.

